



Nombrará el Senado a 56 magistrados de forma urgente

ANDREA BECERRIL

Con miras a la elección de juzgadores del próximo primero de junio, el Senado nombrará de forma urgente a 56 magistrados de tribunales electorales locales que en algunos casos estaban pendientes desde 2021.

El pasado día cinco, el pleno aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de expedir una nueva convocatoria, a fin de desahogar a marchas forzadas el proceso legislativo y completar la integración de tribunales comiciales de 30 estados, que en

algunos casos cuentan apenas con uno o dos de sus cinco integrantes.

Por ejemplo, al Tribunal Electoral de la Ciudad de México le faltan ya cuatro magistrados; tres a los de Jalisco, estado de México y Michoacán; uno a Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango e Hidalgo, y dos a los restantes.

El acuerdo de la Jucopo incluyó dar por concluidas cuatro convocatorias que el Senado emitió entre septiembre de 2021 y noviembre de 2023, en la pasada legislatura, cuando "a pesar del análisis objetivo de los perfiles y trayectorias que realizó este órgano colegiado,

no se alcanzaron los consensos necesarios".

Ocurrió que dado que Morena no contaba entonces con mayoría calificada, no logró acuerdos con la oposición, que insistía en imponer a sus candidatos, por lo que el problema fue creciendo al vencer el periodo de más magistrados locales.

Ahora, ya con las dos terceras partes de los votos, el bloque de la 4T podrá nombrar sin problemas a los juzgadores, por un periodo de siete años, a fin de que los tribunales locales estén completos para la elección mediante voto ciudadano de jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Los registros de aspirantes serán mediante la página web del Senado, a partir del próximo martes y hasta el jueves 13, y se remitirán del 14 al 18 a la Comisión de Justicia, que preside Javier Corral. Ese organismo analizará que cubran los requisitos, entre ellos no haber sido gobernador, senador, diputado local o federal, dirigente nacional o local de un partido en los últimos cuatro años.

La Comisión de Justicia llevará a cabo las comparecencias de quienes aspiren a las 56 magistraturas locales y el 27 deberán entregar a la Jucopo el listado de quienes reunieron los requisitos.